



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: JCE-CCC-CP-2022-0020**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la impermeabilización del techo de las edificaciones de la Junta Electoral del Distrito Nacional y la Oficina Central del Estado Civil, como se detalla a continuación:

Edificaciones	Dimensiones
Edificio principal	• Área de techo: 752.40 mts <sup>2</sup> . • Área de antepecho: 306.27 mts <sup>2</sup> .
Edificio de ingeniería y cafetería	• Área de techo: 220.42 mts <sup>2</sup> . • Área de antepecho: 35.70 mts <sup>2</sup> .
Casetas planta eléctrica y de servicios	• Área de techo: 50.15 mts <sup>2</sup> . • Área de antepecho: 15.92 mts <sup>2</sup> .

**DATOS TÉCNICOS PARA LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES**

**1) Requisitos generales a cumplir:**

- El contratista que presentará su oferta deberá visitar las instalaciones y tomar las previsiones para el movimiento de equipos si los hubiera, en el área donde aplicará el impermeabilizante.
- Se retirarán los equipos necesarios para realizar los trabajos de impermeabilización, ya sea aires acondicionados, plantas eléctricas, tinacos etc. y verificar en qué condiciones se encuentran, o sea si están en funcionamiento o no antes de moverlos, en caso de no estar funcionando, advertir a las autoridades del plantel y a la supervisión sobre tal situación.
- Realizar archivo fotográfico antes y después de los trabajos asignados.
- Se deberá extraer y botar el impermeabilizante existente que se encuentra en los techos a intervenir.
- Se revisarán las condiciones de las líneas de desagüe o pendientes (LT, o LH) y se corregirán si fuese necesario, así como también el saneamiento y corrección de baches en el área a aplicar.
- El área a tratar deberá estar totalmente seca, libre de polvo o humedad, y se realizará un acondicionamiento y limpieza de todos los desagües existentes en el área a impermeabilizar.
- En caso de aplicación en techos de aluzinc, madera u otras superficies (si las hubiere), se observarán las condiciones, y se notificarán para fines de ajustes y correcciones.
- Se sellarán juntas, grietas, desagües, entradas eléctricas y tubos de ventilación, a base de membrana y sellador.
- Se colocará membrana asfáltica de 4mm, reforzada con poliéster en toda la superficie, incluyendo vigas invertidas y antepecho en toda el área.
- Se aplicará pintura aluminio refractario en toda el área.
- En caso de ser membrana granulada, no requerirá de dicha pintura.
- Deberá expedirse una garantía no menos de diez años, a partir de la entrega de los trabajos.



## 2) Observaciones y aplicaciones:

### 2.1 Remoción y sustitución de lona asfáltica (Si los hubiere)

Deberán observarse las condiciones del impermeabilizante existente, y determinar en caso de no tener lona asfáltica, considerar su aplicación.

En caso de existir lona asfáltica, deberán ser evaluados los puntos críticos, ya que, para la remoción total del material existente, deberá presentar un 80% de daños en la superficie a tratar, haciendo una revisión de la garantía del producto anterior y el cumplimiento de preservación del mismo.

### 2.2 Remoción y sustitución de materiales eléctricos (Si los hubiere)

Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones eléctricas deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y especificaciones.

### 2.3 Remoción y sustitución de materiales sanitarios (Si los hubiere)

Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones Sanitarias deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y especificaciones.

### 2.4 Corte de energía en caseta de planta

El suplidor deberá contactar a la supervisión, antes, y al inicio de los trabajos de impermeabilizante, para coordinar con las empresas de distribución eléctrica la apertura de los Cut-Out en la energía eléctrica, y así poder realizar el impermeabilizante de techo de la caseta de planta eléctrica, esto deberán solicitarse a tiempo, ya que hay que programar con las EDEES estos servicios y no demorar el proceso de los trabajos asignados.

## 3) Supervisión y recepción de los trabajos

3.1 La Sub-Dirección de Supervisión de Obras recibirá los trabajos realizados después de verificar, medir y comprobar que se ha cumplido con los estándares establecidos.

3.2 La Sub-Dirección de Supervisión de Obras aprobará o rechazará los trabajos que bajo esta norma no sean aplicados, y establecidas en esta ficha técnica, así como todo aquellos materiales que no cumplan con lo dispuesto en los planos y especificaciones si los hubiere.

### NOTAS:

- 1) La visita al lugar de ejecución es de **carácter obligatorio**, a los fines de que los oferentes puedan elaborar sus propuestas.
- 2) El punto de encuentro será en la parte frontal del edificio que aloja la Junta Electoral del Distrito Nacional y la Oficina Central del Estado Civil, ubicado en La Feria, **el miércoles 13 de julio del 2022, a las 10:00 A.M.** Para cualquier información adicional, favor comunicarse a la Dirección de Infraestructura Física, al teléfono (809) 539-5419 Ext. 2382, 2380 y 2387.
- 3) El oferente que no asista al levantamiento no se le permitirá presentar propuestas, ya que este es un requisito **obligatorio**.

21



## Cronograma del Concurso

Actividad	Periodo de Ejecución
Período para realizar consultas.	Hasta el 12 de julio, 2022
Visita al lugar de ejecución (levantamiento Obligatorio).	El 13 de julio, 2022 10:00 A.M.
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 14 de julio, 2022
<b>Presentación de credenciales y Propuesta Técnica (“Sobres A”) y Propuestas Económicas (“Sobres B”).</b>	<b>Hasta el 18 de julio, 2022 3:00 P.M.</b>
<b>Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).</b>	<b>El 20 de julio, 2022</b>
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 20 de julio, 2022
Período de subsanación	Hasta el 22 de julio, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 10 de agosto, 2022
<b>Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).</b>	<b>El 17 de agosto, 2022</b>



### Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 18 de julio del 2022**, y deben contener lo siguiente:

### DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
  - Metodología de los trabajos a ejecutar.
  - Marca, descripción y especificaciones de los materiales propuestos (**no brochure, ni catálogo**)
  - Condiciones de pago.

- Tiempo de ejecución.
- Garantía del servicio.
- Cualquier información adicional que considere oportuna.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

### 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:

- Precio unitario.
- ITBIS de manera segregada.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de ejecución.
- Garantía del servicio.
- Plazo de mantenimiento de oferta.

### 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**



## Condiciones de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

## Tiempo de entrega

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los materiales en tiempo oportuno.

## Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

EL

## Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.



### **Garantía de Buen Uso del Anticipo:**

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

**Nota:** Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

### **Evaluación de Propuestas:**

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

### **Adjudicación:**

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados. ✍️

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

